



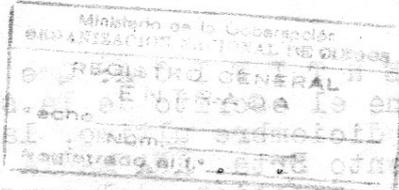
MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

A/R JEFATURA

Sección 9ª

Núm. 2365



Cítese al contestar, sección y número.

En uso de mis atribuciones y visto el resultado de las oposiciones celebradas el día 11 del actual, he tenido a bien nombrar, con carácter interino, a D^a Ana María Arias de Reyna Martínez, AUXILIA de la Organización Nacional de Ciegos, con el sueldo anual de VEINTIUN MIL SEISCIENTAS pesetas y destino en la Delegación Provincial del citado Organismo en Sevilla, advirtiéndole que en caso de contraer matrimonio, será declarada excedente, con facultad de reingresar en el servicio, en caso de viudedad o de incapacidad de su marido para el trabajo.

De su cargo, deberá tomar posesión dentro del plazo de 15 días.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid 24 de diciembre de 1919.

EL JEFE DE LA ORGANIZACION

[Firma manuscrita]



D^a Ana M^a Arias de Reyna Martínez.-

DON MARTIN MARTINEZ REAL, DELEGADO PROVINCIAL DE LA ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS EN SEVILLA.

W01D4K8800 A1 80 018272111

C E R T I F I C A: Que de conformidad con lo que dispone el escrito de la secc. 9ª numrº 2366 de fecha 24 de diciembre ultimo, la titular del presente nombramiento Srta. ANA MARIA ARIAS DE REYNA MARTINEZ, ha tomado posesión del cargo de Funcionaria Auxiliar de la Organización Nacional de Ciegos, en ésta Delegación Provincial, con carácter interino, y con el haber anual de VEINTIUNA MIL SEISCIENTAS PESETAS y efectos económicos retrotraídos al día 1º de los corrientes.
Sevilla, doce de enero de mil novecientos sesenta.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

